



**GOBIERNO
REGIONAL**
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TORRES DEL PAINE



Bases concurso fotográfico 2024

“DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL: OTRAS MIRADAS DE TORRES DEL PAINE 2”

Organiza: Ilustre Municipalidad de Torres del Paine

Financia: Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena, FNDR 8% 2024.

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Torres del Paine junto a la comunidad de Torres del Paine, invitan a la comunidad residente y al público en general, a participar en la quinta versión del concurso fotográfico **“Difusión del Patrimonio Ambiental: Otras miradas de Torres del Paine 2”**.

A través de este concurso y la exposición fotográfica posterior, se espera que los participantes se vean inspirados por las diversas formas de la naturaleza y decidan enviar sus fotografías con el propósito de relevar la importancia que tienen las áreas naturales y rurales para el bienestar de todas las personas, sean residentes o visitantes de nuestra comuna. Se espera retratar la diversidad y riqueza del paisaje, de la flora, de la fauna existente en Torres del Paine y la relación que existe entre estos recursos y el ser humano.

Con este importante evento se busca difundir y contribuir a la preservación del patrimonio natural y cultural de la comuna de Torres del Paine, además de impulsar la participación ciudadana para mostrar su visión de la comuna.

El territorio que conforma la comuna de Torres del Paine posee un sin número de atractivos naturales y culturales que merecen la oportunidad de ser capturados en una fotografía. Si bien el parque nacional que lleva su nombre es ampliamente reconocido, existen otros lugares que también nos deleitan con su belleza. Esto muy bien lo saben los habitantes de la comuna, quienes guardan en su memoria rincones y espacios de toda una vida, y también los visitantes que se maravillan con nuestro patrimonio natural y cultural, presente a lo largo de la comuna.

Con este concurso se busca hacer evidente el bienestar que genera el intercambio entre la naturaleza y las personas, ya sea dentro o fuera de un Área Protegida. El “V Concurso Fotográfico: **Difusión del Patrimonio Ambiental: Otras miradas de Torres del Paine 2**”, en su nueva versión busca dar un giro importante, haciendo hincapié en que las imágenes que se esperan en el concurso fotográfico logren plasmar los beneficios que proveen los espacios naturales a la población, ya sea por su belleza, por su atractivo escénico, por su singularidad u otros variados beneficios.

Es por esto que se invita a todas las personas, sin límite de edad, sexo o procedencia a participar del concurso, y enviar fotografías tomadas en algún lugar de la comuna de Torres del Paine.

II. OBJETIVO DEL CONCURSO

El concurso fotográfico **“Difusión del Patrimonio Ambiental: Otras miradas de Torres del Paine 2”** tiene por objetivo poner en valor los distintos paisajes y seres vivos que componen la riqueza natural, así como las distintas actividades, costumbres y tradiciones que conforman la riqueza

ambiental de nuestra comuna. Todo esto, con tal de contribuir al reconocimiento y salvaguardia del patrimonio natural y cultural de la comunidad de Torres del Paine.

Otro de los objetivos, es desarrollar un concurso fotográfico que permita a los habitantes de la comuna de Torres del Paine y a los visitantes, dar a conocer otros espacios distintos al parque nacional, poniendo en valor la totalidad de la comuna.

III. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

Serán cuatro las categorías existentes en el presente concurso fotográfico:

1. **Paisaje:** Todo público.
Modalidad: *Time Lapse*.
2. **Flora:** Todo público.
Modalidad: *Captura Fotográfica*
3. **Fauna:** Todo público.
Modalidad: *Captura Fotográfica*.
4. **Entorno Natural:** Exclusiva para los estudiantes de las Escuelas de la Comuna.
Modalidad: *Captura Fotográfica*.

IV. REQUISITOS GENERALES

- a) Cada participante se podrá presentar máximo a una de las cuatro categorías, con fotografías en color o escala de grises, en formato digital JPEG, JPG y RAW.
- b) En el caso de los TIME LAPSE, este debe ser de 60 segundos (inferior o superior a este tiempo quedará descartado de manera automática).
- c) Los participantes podrán participar con fotografías tomadas por cámaras de teléfonos celulares o con cámara fotográfica.
- d) Se establece en las presentes bases que no está permitido el uso de filtros y programas de edición.
- e) Las fotografías deben ser inéditas y no pueden estar participando o haber participado de otro concurso de fotografía.
- f) La fotografía debe tener un tamaño máximo de 15 MB. Las que excedan este límite no podrán ser cargadas en el formulario.
- g) La fotografía no puede tener ninguna marca de agua u otra como fecha o nombre.
- h) Las fotografías deben ser enviadas al formulario de google dispuesto para esto. Al enviar la fotografía, se debe incluir toda la información necesaria (es obligación llenar todos los campos solicitados en el formulario).
- i) Nombre o título de la fotografía

V. TEXTO COMPLEMENTARIO OPTATIVO

Cada fotografía podrá venir acompañada de un texto que describa la imagen, o bien alguna situación o recuerdo relacionado con la comuna de Torres del Paine. El tipo de texto será libre, pudiendo ser descriptivo, narrativo, literario, u otro. La extensión máxima del texto complementario será de



**GOBIERNO
REGIONAL**
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA



— ILUSTRE MUNICIPALIDAD —
TORRES DEL PAINE



100 palabras. Estos textos podrán ser parte de una futura exposición y/o libro relacionado con las fotografías.

VI. ADMISIBILIDAD

Para que la postulación sea admisible debe cumplir con todos los siguientes requisitos:

- a) Haber presentado fotografía en los plazos establecidos en las presentes bases.
- b) Cumplir con los requisitos de formato, tamaño y contenido que establecen las presentes bases.
- c) Cumplir con los requisitos establecidos en el punto IV de las presentes bases.
- d) Por la sola presentación de postulación a esta convocatoria, se entiende que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de éstas, y que se sujetará a los resultados del concurso.

VII. INHABILIDADES

No podrán participar personas que se encuentren en las siguientes situaciones: ser parte del jurado; ser fotógrafo profesional (titulado).

VIII. PLAZOS

Las fotografías se recibirán desde el día 05 de noviembre de 2024 hasta el día 25 de noviembre de 2024 hasta las 23:59 horas (GMT-03) de la región de Magallanes y la Antártica Chilena, en el siguiente link:

<https://forms.gle/iPK33u9bZhMJEKs58>

Las fotografías entregadas en fecha y hora anterior o posterior al plazo establecido serán declaradas inadmisibles.

Entre el 26 y 27 de noviembre de 2024 se evaluará la admisibilidad y la calidad de las fotografías presentadas al concurso. El día 28 de noviembre de 2024 serán anunciadas las fotografías ganadoras en cada una de las categorías.

A continuación, presentamos detalle de las etapas y plazos del concurso.

Etapa	Fechas
Recepción de fotografías y Time Lapse	Desde el 05 al 25 de noviembre del 2024
Evaluación del jurado	Desde el 26 al 28 de noviembre del 2024
Publicación ganadores electos por el jurado	28 de noviembre de 2024
Ceremonia de premiación	17 de diciembre de 2024
Exposición permanente	18 de diciembre de 2024

IX. DERECHOS DE USO DE LAS OBRAS

Al participar en el presente concurso, los postulantes autorizan el uso de sus obras y de sus textos para su difusión y posterior exhibición pública. La municipalidad se compromete a usar dichos registros exclusivamente con fines promocionales o culturales, nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial. Por último, al utilizar las obras, se debe siempre indicar el nombre del autor o autora, para cualquier soporte en el que puedan ser usadas.

X. DEL JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado estará integrado por dos personas, que cumplan las siguientes aptitudes:

- a) Personas naturales que estén ligadas a temas de fauna, flora, paisaje y entorno natural en general, estas podrán ser profesionales o no profesionales, pero con experiencias comprobable en las temáticas señaladas anteriormente.
- b) A ellos corresponderá elegir las fotografías que cumplen con los criterios de admisibilidad, votar y decidir a los ganadores de cada categoría.
- c) Los criterios evaluados por el jurado serán los siguientes:
 - Originalidad de la fotografía.
 - Contexto y representatividad del tema del Concurso: “Difusión del Patrimonio Ambiental: Otras miradas de Torres del Paine 2”
 - Composición, encuadre, uso de la luz, color o escala tonal e intención expresiva.

Los jurados serán presentados públicamente el día de la ceremonia y cierre de proyecto.

XI. PREMIOS

Se premiará a los primeros tres lugares de cada categoría.

Ante cualquier consulta, favor dirigirse al correo apoyo.medioambiente@munitorresdelpaine.cl